



Presidente.

D. S. Rovira Soria

Secretario suplente.

D. R. Cuesta Gutierrez

Vocales.

D. M. Charbi Ninos

D. L. Delgado Villagas

M. Pelaez Villaverde

L. Lopez Salas

M. Ferrera Ruano

L. Ortega Lara

D. Ramirez Morago

L. Ruiz Ruffo

E. Micaela Salas

ACTA DE REUNION ORDINARIA

En Sevilla a veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta, a las diez y treinta hora y en el local de Comedores de Ingenieros, bajo la Presidencia de D. Fraquin Rovira Soria y con asistencia de los Vocales citados al margen, se celebró la reunion ordinaria del Jurado de Empresa correspondiente al mes de la fecha.

Faltaron a la reunion los Vocales Sr. Quintillan por enfermedad, Sr. Valuiza por hacer turno de noche y el Sr. Durante Garcia por no ser autorizado por su jefe.

El orden del dia fue el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobacion de los Actas anteriores.
- 2.º Escrito denuncia sobre clasificacion profesional interpuesto por el productor D. Francisco Noguera Rosakuy de la Seccion de Metros.
- 3.º Queja sobre servicio de Comedores formulada por D. José L. Gutierrez Bejar.
- 4.º Informe sobre asuntos pendiente.
- 5.º Escrito de la Delegacion de Trabajo, solicitando informe.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Aberta la sesion por el Sr. Presidente, el Pleno del Jurado solicita sea aclarada la ausencia del Sr. Durante Garcia para dar comienzo al primer punto del orden del dia. El Sr. Presidente muestra la citacion del referido Vocal en la que el Sr. Ferrera niega el permiso para asistir por necesidades de trabajo. Más tarde el Sr. Durante, pide se le exuse la asistencia por telefono.

El Pleno solicita del Presidente haga las aclaraciones pertinentes.

1.º LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se leídas las actas correspondientes a las reuniones de 28-11, 6-12 y 22-12, aprobándose todas con la siguiente salvedad.

El Sr. Pelaez recuerda al Sr. Presidente que la entrada en factoria seria, a ser posible, para todo el personal, a los ochos de la mañana, segun lo acordado. El Sr. Presidente explica los

inconveniente que ello supone por la falta de transporte, ya que los autobuses son insuficiente para traer a todo el personal en un mismo turno. Sin embargo se van a hacer gestiones para habilitar un tren que traiga a todo el personal a Factoría, cuando esté terminada la disidencia de la vía de ferrocarril que se hace actualmente.

3.º ESCRITO-RECLAMACION DE D. FRANCISCO NOGUEIRA ROSALENY.

Es leído el escrito presentado por el citado productor número de chapa 2.237, por el que reclama se le considere Auxiliar Técnico de Organización de la sección de Métodos, por llevar más tiempo desempeñando estas funciones del que establece la Reglamentación Nacional del Trabajo de la Industria Siderometalúrgica.

Por el Pleno se decide comunicar al interesado que saldrá perjudicado económicamente con el asunto y así se hace por el Sr. Secretario, estando el mencionado productor conforme y aceptando todas las consecuencias del asunto.

En vista de lo cual se aprueba proponer a Dirección el asunto de dicho productor.

3.º QUEJAS SOBRE SERVICIO COMEDORES SR. GUTIERREZ BEJAR.

Es leído el escrito presentado por el citado Sr. en el que manifiesta lo siguiente:

1.º Que el día de hechos al llegar al Comedor a las 14.05 horas, no estaba aún colocado su cubierto en la mesa y tuvo que esperar un buen rato hasta que se llevó a efecto.

2.º Que uno de los platos se encontraba rajado.

3.º Que el segundo plato estaba frío.

4.º Hace propuesta de sanción para los responsables de estas anomalías.

Se da lectura a continuación del informe presentado por el Jefe de la Sección Social al Presidente del Jurado, mediante comunicado interior de fecha 15-12-60, en el cual se explicaciones satisfactorias sobre estas deficiencias.

Deliberado por el Pleno este asunto, se acuerda desestimar la queja de este empleado, disponiendo le sea comunicado



al mismo.

4.º INFORME SOBRE ASUNTOS PENDIENTES.

a.) Abono de horas a los productores por asistencia a Consultorios médicos durante la jornada de trabajo.

El Sr. Presidente da a conocer el escrito presentado en el Ministerio de Trabajo, por el que conjuntamente varias empresas de Sevilla interponen recurso de legación de la improcedencia de este pago y del cual no se ha recibido aún contestación.

El Sr. Lopez Salas pide una solución para este asunto, ya que en caso de fallar en favor de los productores éstos tendrían que presentar los justificantes de consulta, cosa que por desconocimiento no viene haciéndolo casi nadie.

Se acuerda reclamar un informe a la Delegación Provincial de Trabajo y dar conocimiento al personal de fábricas de la necesidad de guardar los justificantes a fin de poderlos presentar si procediera una vez conocido el fallo de dicho organismo.

b.) Abono en concepto de Plus de distancia.

Discutido por el Plus este asunto no se llega a ninguna solución, proponiéndose consultar el caso a la Delegación Provincial de Trabajo, para que sea ésta la que oriente sobre el particular.

c.) Abono en concepto de comida de 10 pta. al personal de Guardería.

El Sr. Presidente da a conocer la resolución de Dirección a la propuesta hecha por el Jurado de Empresa, respecto al abono de diez pesetas en concepto de comida al personal de Guardería que haga jornada de trabajo de noche, comunicando que ha sido aprobada a partir del próximo día 2 de Enero.

d.) Proveer a los miembros del Jurado de Empresa y Comisión del Plus Familiar de los Reglamentos respectivos.

Informa el Sr. Presidente que Dirección ha dado su conformidad a la propuesta para proveer a los componentes del

Jurado y Comisión del Plus Familiar de los Reglamentos vigentes.
e.) Reconocimiento acto heroico por salvamento de un Guarda.-

Dirección aprueba la propuesta del Jurado, decidiendo sea reconocido el acto heroico al operario D. Bernardo Martínez Jiménez, núm. 2.121, por el salvamento del Guarda D. Manuel Morja, insertándolo en el próximo número de la revista *Serviola* y que además figure en su expediente personal.

f.) Visita inspección Comisión Plus Familiar.-

El Sr. Presidente manifiesta que no procede la propuesta del Jurado de Empresa para que sean los propios compromisos de la Comisión, los que hagan las visitas de inspección en algunos casos en que la señorita encargada de ello no sea competente por la índole del asunto, manifestando que la citada señorita por su preparación está capacitada para tratar todos los asuntos que puedan relacionarse con su cometido.

Se ofrece sin embargo para que les sean comunicados aquellos asuntos que no sean resueltos satisfactoriamente por la mencionada señorita, a fin de proceder en consecuencia.

5.º ESCRITO DELEGACION DE TRABAJO.-

Se dió lectura a un escrito recibido de la Delegación Provincial de Trabajo de fecha 17 de diciembre último, y que dirige al Jurado, solicitando informe sobre una reclamación formulada por varios productores gremistas en la que dicen tener derecho a percibir un 20 por 100 por peligrosidad en la realización de sus trabajos.

Consultado este asunto, se llegó a la conclusión de que es competencia de la Inspección Provincial de Trabajo, la resolución de este caso, ya que para el mismo se desplazó a la Factoría anteriormente al efecto, el Inspector de Trabajo Sr. Cabrera, el cual hizo una inspección ocular. No obstante, el Vocal Sr. Miranda ha a conocer que en el Reglamento de Régimen Interior y en su artículo 23, dice concretamente que en los trabajos de puentes grúas, se dará la prima al operario que al realizar la tarea no sea el específicamente señalado para ella, por lo que los gremistas no tienen derecho a la percepción del plus.



6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

—El Sr. López Salas ruega al Sr. Presidente que en los bicicleteros de la margen izquierda del río, sea dada la orden de no meter los muros, ya que no dejan espacio para los bicicleteros, para los cuales fueron construidos, ocasionando con ello el que estén cuanteadas y expuestas al deterioro.

—El mismo Vocal manifiesta que el camino desde el embarcadero hasta la factoría está en muy malas condiciones, haciéndose en los días de lluvia casi intransitable.

—El Sr. Presidente manifiesta que será dada la orden para el acondicionamiento del camino inmediatamente.

—El mismo Vocal y el Sr. Ortega Lara, manifiestan que aún no se han tomado medidas sobre el asunto de la catástrofe en talleres, cristales rotos, así como de habilitar tres máquinas de electricidad y un magazzino con conexión a tierra, asuntos todos ellos que se trataron ya en otras reuniones y que pasó al Comité de Seguridad.

—Se acuerda reclamar de las diversas Comisiones sean enviadas a la Secretaría del Sindicato de Empresa las actas de todas las reuniones.

—Si sin nada más que tratar, se acuerda levantar la presente, de la que con el voto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente.

El Secretario

I. Ruiz